

## GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y de conformidad con el artículo 14, 25 inciso I, II, III, IV y párrafo segundo, artículo 35 inciso III, artículo 40 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823 denominado Fideicomiso "FIDEURB NUMERO BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NUMERO BP6823, procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-002/2024**.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-002/2024** relativa a: **Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustibles**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **12:00** horas del día **16 de Febrero de 2024**, de acuerdo al oficio en que se anticipó el fallo de esta licitación comunicado a las autoridades y empresas participantes en la misma, nos reunimos en la Sala de Juntas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano Fideurb, sito en el piso 29 de la Torre Administrativa edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Col. Obrera, Monterrey, N. L., las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para conocer el fallo que emite este Fideicomiso Fideurb Número BP6823.

Conforme al Oficio de Aprobación presupuestal **DAMOP/0148/2024**, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el servicio licitado, relativa a: **Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustibles**.

Presentaron propuestas para la presente la licitación las empresas que a continuación se señalan:

**SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.**

En el acto de fallo técnico y apertura económica **NO SE DESECHARON** propuestas, por lo que la misma empresa continua en la presente licitación.

Durante la evaluación económica se declaró **SOLVENTE** la propuesta de la empresa **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos marcados en las bases que rigen la presente licitación.

El pasado 15 de Febrero del 2024 en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el cual en términos del artículo 16 inciso II, III, IV, XXI y XXII y demás relativos del mismo ordenamiento legal invocado, expresaron en la fecha antes citada su opinión de que se adjudique la presente licitación en favor de la empresa **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Por lo que, el C. José Luis Mercado Rojas, Coordinador de Licitaciones de **Fideurb número BP6823, quien preside este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León,** hace saber a los presentes que el Fideicomiso Fideurb Número BP6823, el fallo respectivo de la presente licitación adjudicando la presente licitación en favor de **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$ 7,227,660.00 ya incluido el IVA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, contra el fallo emitido se podrá interponer el Recurso de Reconsideración.

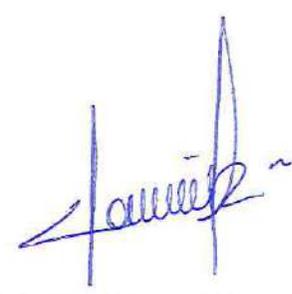
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este acto, entregándose copia de la presente Acta a los firmantes, en caso de que algún participante no firme el acta, se asentará en la misma este hecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso III de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Siendo las 12:30 horas se da por terminada la presente sesión.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
UNIDAD CONVOCANTE E INVITADOS**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CON VOZ Y VOTO

*No se asento*  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
CON VOZ Y VOTO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ENRIQUE DE LOS SANTOS ARELLANO  
RODRIGUEZ  
DIRECCION JURIDICA  
CON VOZ Y VOTO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ ESQUIVEL  
SECRETARIA TECNICA COMITÉ  
DE ADQUISICIONES  
CON VOZ

A3



LIC. ANTONIO ISAIAS DE LA ROSA RAMIREZ  
POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL  
CON VOZ

C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ  
UNIDAD REQUIRIENTE  
CON VOZ

“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.”

LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES  
JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS

C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS  
COORDINADOR DE LICITACIONES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES  
(NOMBRE Y FIRMA)

*No se presentó*

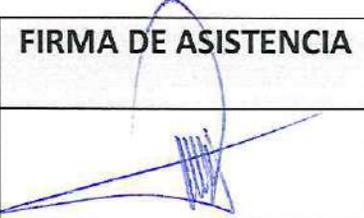
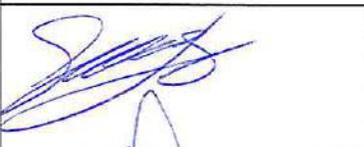
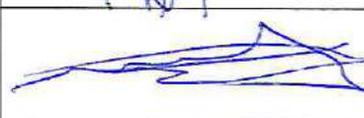
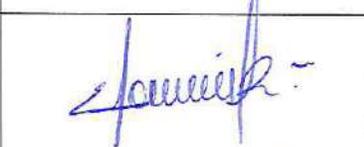
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.

4

8

11

**MONTERREY, N.L. A 16 DE FEBRERO DEL 2024**  
**LISTADO DE ASISTENCIA A LA LICITACION PÚBLICA FIDEURB-LP-002/2024**  
**relativa a: Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustibles a financiarse con recursos provenientes del oficio DAMOP/0148/2024.**

NOMBRE DE LA PERSONA	DEPENDENCIA O EMPRESA	FIRMA DE ASISTENCIA
LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	No se presentó
LIC. ENRIQUE DE LOS SANTOS ARELLANO RODRIGUEZ	DIRECCION JURIDICA	
<i>Lic. Antonio Isaias de la Rosa Ramirez</i>	CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES	JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS	
C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS	COORDINADOR DE LICITACIONES	
C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ	UNIDAD REQUIRENTE	
LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ ESQUIVEL	JEFA TECNICO DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO	



MONTERREY, N.L. A 16 DE FEBRERO DEL 2024

LISTADO DE ASISTENCIA A LA LICITACION PÚBLICA FIDEURB-LP-002/2024 relativa a: Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustibles a financiarse con recursos provenientes del oficio DAMOP/0148/2024.

NOMBRE DE LA PERSONA	DEPENDENCIA O EMPRESA	FIRMA DE ASISTENCIA
	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	<i>No se presentó</i>